

que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1999; en segunda, el día 5 de octubre de 1999, y la tercera, el día 3 de noviembre de 1999, todas a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para cada subasta.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría, a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Usufructo vitalicio de la siguiente finca: Urbana, 13, vivienda del tipo F, en la planta cuarta, sin contar la baja, del edificio sito en esta ciudad de Murcia, barrio de San Benito, con fachada principal a la calle Cartagena, con acceso por la escalera y ascensor del inmueble. Tiene una superficie construida de 48 metros 40 decímetros cuadrados y útil de 32 metros 81 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias y servicios. Linda: Frente, oeste, calle Cartagena; derecha, casa de don Joaquín Belmonte Ruipérez; izquierda, vivienda del tipo E, de esta planta, y espalda, vestíbulo de la planta, caja de escalera y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, libro 72, folio 126, sección primera, inscripción segunda, finca número 4.877.

Valorada en 2.757.000 pesetas.

2. Usufructo vitalicio de la siguiente finca: Urbana, 12, vivienda del tipo E, en la planta cuarta, sin contar la baja, del edificio sito en esta ciudad de Murcia, barrio de San Benito, con fachada principal a la calle Cartagena, con acceso por la escalera y ascensor del inmueble. Tiene una superficie construida de 49 metros 10 decímetros cuadrados y útil de 35 metros 1 decímetro cuadrados, distribuida en diferentes dependencias y servicios. Linda: Frente, norte, calle Hernández del Águila; derecha, calle Cartagena; izquierda, vivienda del tipo D, de esta planta y vestíbulo, y espalda, vivienda del tipo F de esta planta. También linda: Por el frente, en pequeña parte, con la vivienda del tipo D. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, libro 72, folio 122, sección primera, inscripción segunda, finca número 4.876.

Valorada en 2.757.000 pesetas.

Dado en Murcia a 19 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—24.024.

## PAMPLONA

### Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Pamplona,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 28 de julio, 28 de septiembre y 28 de octubre de 1999, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y no pudiendo celebrarse en algún día de estos en el siguiente día hábil, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 615/1998-D, promovido por don José Ignacio Renedo Varela, representado por la Procuradora doña Elena Zoco Zabala, contra don Gregorio Erice Goldaraz, don Miguel María Tirapu Sanz de Galdeano y doña María Lourdes Ardaiz Loyola, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera; el 20 por 100 del 75 por 100 de dicha valoración para la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera, lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que en los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo de ingreso a que se refiere el apartado primero, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, número 3161, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Local de sótano y planta baja del edificio construido en término de Saria, jurisdicción de Puente la Reina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, en el tomo 3.343, folio 215, finca número 5.411.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 11 de mayo de 1999.—El Secretario, Martín Corera Izu.—24.040.

## PAMPLONA

### Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pamplona, y a instancia de don Miguel Marín Sebastián, se tramita expediente con el número 207/1999-D, sobre declaración de ausencia de don Miguel Ángel Marín Hernández, natural de Pamplona, hijo de don Miguel Marín Sebastián y doña María del Carmen Hernández Gil, de estado civil soltero, que se ausenta de su último domicilio sito en Pamplona, calle Virgen de Codés, número 8, 7.º izquierda, desde junio de 1994, no teniendo

dose noticias del mismo desde dicha fecha, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se acuerda la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Pamplona a 14 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez.—24.041.

1.ª 10-6-1999

## PAMPLONA

### Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 71/1999, sección A de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Ortega Yagüe, contra «Peluquería y Belleza Hermanasayala, Sociedad Limitada» y Construcciones y Contratas Lerin, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas contra las que se procede, y que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pamplona, calle San Roque, sin número, cuarta planta, los días 23 de julio, 17 de septiembre y 27 de octubre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades de 12.000.000 y 15.000.000 de pesetas, que son los tipos pactados para la primera subasta. En cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma. Y, en su caso, respecto a la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo. Teniéndose presente lo que dispone el artículo 131, reglas 12 y siguientes, de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia número 6, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, en Pamplona, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta de que se trate. Para la tercera subasta se tomará el tipo de la segunda subasta a esos efectos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo verificarse dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado referida antes, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la condición segunda, en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

A) Piso primero izquierda. Tipo V, de la casa número 17 de la calle Doctor Ildefonso Labayen, en Pamplona.

B) Casa en término municipal de Osera de Ebro, en calle Diseminados, número 11.

Tipos para la primera subasta: 12.000.000 y 15.000.000 de pesetas, respectivamente.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Pamplona a 21 de mayo de 1999.—El Secretario, José Alonso Ramos.—24.186.